



[De la granja a la mesa - Consilium \(europa.eu\)](https://europa.eu)

De la granja a la mesa

El principal objetivo de la labor política de la UE en el ámbito de la Estrategia «De la Granja a la Mesa» es lograr que los alimentos de Europa sean más saludables y más sostenibles.

¿Por qué los alimentos deberían ser más saludables y sostenibles?

El sistema alimentario de la UE asegura alimentos frescos y seguros a más de 400 millones de ciudadanos europeos. La producción de alimentos no es solo un servicio vital, sino también una fuente de ingresos. La cadena agroalimentaria de la UE es un sector económico de suma importancia en la UE.

A pesar de ello, el sector agroalimentario tiene un impacto considerable en el medio ambiente. Aproximadamente un **tercio de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero** procede de los sistemas alimentarios, según un informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (GIECC). El modelo alimentario actual también tiene un efecto perjudicial en la salud de las personas, ya que **más del 50 % de los adultos** europeos presentan sobrepeso.

La UE está **transformando la forma de producir y de consumir alimentos** en Europa para:

- reducir la huella medioambiental de los sistemas alimentarios;
- reforzar su resiliencia frente a las crisis;
- seguir asegurando la disponibilidad de alimentos saludables y asequibles, también para las generaciones futuras.

¿Qué es la Estrategia «De la Granja a la Mesa»?

La Comisión presentó en mayo de 2020 la Estrategia «De la Granja a la Mesa» como una de las iniciativas clave en el marco del Pacto Verde Europeo. A fin de contribuir al logro de la neutralidad climática de aquí a 2050, la estrategia pretende **hacer evolucionar el sistema alimentario actual de la UE hacia un modelo sostenible**.

Sin olvidar que la seguridad alimentaria y la inocuidad de los alimentos son prioridades, los principales objetivos de la estrategia son:

- asegurar suficientes alimentos, y que sean asequibles y nutritivos, sin superar los límites del planeta;

- reducir a la mitad el uso de plaguicidas y fertilizantes y la venta de antimicrobianos;
- aumentar la cantidad de tierra dedicada a la agricultura ecológica;
- promover un consumo de alimentos y unas dietas saludables más sostenibles;
- reducir la pérdida y el desperdicio de alimentos;
- luchar contra el fraude alimentario en la cadena de suministro;
- mejorar el bienestar de los animales.

La transición hacia un sistema alimentario más respetuoso con el medio ambiente aspira a generar nuevas oportunidades de negocio que tendrán efectos positivos en los ingresos de los operadores del sector agroalimentario.

En octubre de 2020, el Consejo adoptó unas **Conclusiones** sobre la estrategia, que refrendaban el objetivo de desarrollar un sistema alimentario europeo sostenible desde la producción hasta el consumo. Los Estados miembros enfatizaron la necesidad de asegurar:

- alimentos suficientes y asequibles al tiempo que se contribuye a la neutralidad climática de la UE de aquí a 2050;
- unos ingresos justos y un firme apoyo a los productores primarios;
- la competitividad de la agricultura de la UE a escala global.

La Estrategia «De la Granja a la Mesa» está en consonancia con la Estrategia de la UE sobre Biodiversidad para 2030, y ambas propuestas se presentan como complementarias.

¿Cuáles son las principales iniciativas políticas de la Estrategia «De la Granja a la Mesa»?

Plan de Acción para el Desarrollo de la Producción Ecológica

El Plan de Acción sobre Agricultura Ecológica, presentado por la Comisión en marzo de 2021 como parte de la Estrategia «De la Granja a la Mesa», establece una serie de acciones para **aumentar la agricultura ecológica en la UE**.

Su objetivo principal es impulsar la producción ecológica para que alcance el 25 % del uso de las tierras agrícolas de la UE de aquí a 2030. Se anima a los Estados miembros de la UE a que elaboren planes nacionales de agricultura ecológica.

25 %

de agricultura ecológica de aquí a 2030

En julio de 2021, el Consejo adoptó unas **Conclusiones** sobre el Plan de Acción. Los principales puntos en los que convinieron los ministros de la UE son los siguientes:

- la agricultura ecológica es importante para la sostenibilidad de la agricultura europea;
- el desarrollo de la producción ecológica contribuye a la seguridad de los ingresos y a la creación de empleo;
- el equilibrio entre la oferta y la demanda de productos ecológicos garantiza la rentabilidad del sector;
- para definir los objetivos y las intervenciones deben tenerse en cuenta las especificidades y las diferentes situaciones de los Estados miembros;
- la participación de las partes interesadas de los sectores público y privado es fundamental para alcanzar los objetivos de la estrategia.

Plan de seguridad alimentaria

El inicio de la pandemia de COVID-19 puso de relieve la vulnerabilidad de la cadena alimentaria de Europa ante las graves dificultades del suministro. En noviembre de 2021, la Comisión publicó una Comunicación en la que se esbozaba un **plan de contingencia para garantizar la seguridad alimentaria** en Europa durante las crisis.

En el Consejo de Agricultura y Pesca de diciembre de 2021, los ministros de la UE adoptaron unas **Conclusiones** sobre el plan en las que se reconoce la necesidad de contar con un sistema alimentario europeo preparado para el futuro frente a posibles riesgos y crisis. Los ministros convinieron en que las enseñanzas extraídas de la pandemia de COVID-19 deben servir de base en lo sucesivo para el planteamiento de la UE ante futuras catástrofes.

Las medidas propuestas tienen por objeto ayudar a la UE a hacer frente a desafíos como los fenómenos meteorológicos extremos, los problemas fitosanitarios y de salud animal y la escasez de insumos clave, como los abonos, la energía o la mano de obra. Incluyen:

- la creación de un Mecanismo Europeo de Preparación y Respuesta ante las Crisis de Seguridad Alimentaria;
- la creación de un grupo de expertos que contribuya a garantizar que la UE esté plenamente preparada para afrontar posibles retos en materia de suministro de alimentos.

Normas mundiales en materia de seguridad alimentaria

En febrero de 2022, el Consejo adoptó Conclusiones sobre **normas de seguridad alimentaria en el ámbito del comercio internacional**, en las que pide una mayor integración de las inquietudes relacionadas con la sostenibilidad en los trabajos de la Comisión del Codex Alimentarius. Este organismo internacional, creado en 1963 por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y la Organización Mundial de la Salud, sirve de foro para las negociaciones sobre normas, directrices y códigos de prácticas internacionales en materia alimentaria. La UE y sus Estados miembros son miembros de este organismo.

Agricultura hipocarbónica

La agricultura y la silvicultura pueden desempeñar un papel clave en la lucha contra el cambio climático mediante la eliminación de dióxido de carbono de la atmósfera. En abril de 2022, el Consejo adoptó unas Conclusiones sobre la agricultura hipocarbónica, tomando como base la **Comunicación de la Comisión sobre los ciclos de carbono sostenibles** que fue presentada en diciembre 2021, y con objeto de incentivar prácticas agrícolas que contribuyan a capturar el dióxido de carbono de la atmósfera y a fijarlo en los suelos o la biomasa de forma sostenible.

Las prácticas beneficiosas para el clima pueden incluir:

- la plantación de setos o de árboles,
- el cultivo de leguminosas,
- el uso de cultivos intermedios y cultivos de cobertura,
- la agricultura de conservación y el mantenimiento de turberas,
- la forestación o la reforestación.

En las Conclusiones, los ministros reconocieron la importancia de **proporcionar un apoyo financiero** que suponga un incentivo suficiente para los agricultores y silvicultores, con el fin de alentarlos a adoptar estas prácticas beneficiosas para el clima.

Acuicultura sostenible

La UE depende en gran medida de las importaciones de productos de la pesca y la acuicultura. Sin embargo, existe potencial para que este sector crezca en la UE.

En julio de 2022, los ministros de la UE adoptaron unas **Conclusiones del Consejo** en las que se demandaba un **sector de la acuicultura** marina y de agua dulce sostenible, resiliente y competitivo en la UE.

Etiquetado de los alimentos ecológicos para animales de compañía

Antes de 2022, los requisitos aplicables a los alimentos ecológicos para animales de compañía se establecían generalmente a escala nacional, lo que se traducía en que los alimentos para animales de compañía podían etiquetarse como ecológicos aunque no todos los ingredientes procedieran de la producción ecológica.

Un nuevo Reglamento de la UE establece normas comunes sobre el etiquetado de los alimentos ecológicos para animales de compañía. Tiene por objeto:

- facilitar a los consumidores la identificación de los ingredientes ecológicos en los alimentos para animales de compañía;
- garantizar que los alimentos para animales de compañía que lleven el logotipo ecológico de la UE contengan al menos un 95 % de ingredientes ecológicos;
- contribuir al desarrollo de la producción ecológica en la UE.

El Reglamento fue **adoptado por el Consejo** en octubre de 2023.

Nuevas normas de comercialización para la miel, las confituras y otros productos

El Consejo está elaborando normas actualizadas para **mejorar la información al consumidor** sobre una serie de productos agroalimentarios. Entre ellos se incluyen:

- la miel,
- las confituras y «marmalades» de frutas,
- los zumos y néctares de frutas,
- la leche deshidratada.

La actualización hace referencia a un conjunto de Directivas (denominadas «Directivas Desayuno») y su objetivo es promover el cambio hacia dietas más saludables, ayudar a los consumidores a **elegir con conocimiento de causa** y garantizar la **transparencia** en relación con el origen de los productos.

El Consejo y el Parlamento Europeo alcanzaron un **acuerdo provisional** sobre las nuevas normas en enero de 2024, y para que estas entren en vigor, ambas instituciones deben adoptarlas formalmente.